

REQUISITOS PARA SOLICITAR CRÉDITO A TRAVÉS DE CONTRATO DE CRÉDITO REVOLVENTE CON GARANTÍA HIPOTECARIA PERSONA FÍSICA

•DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE (YA SEA EL SOLICITANTE DE LA LÍNEA DE CRÉDITO O EL GARANTE HIPOTECARIO (PERSONA QUE GARANTIZA EL CRÉDITO HIPOTECARIO))

Original o Copia Certificada de la Escritura Pública en la cual se adquirió el inmueble que se otorgará en garantía.

Original del Certificado de libertad de gravamen del inmueble (no mayor a dos meses de expedición).

Comprobante original del último pago del impuesto predial del inmueble.

El inmueble debe tener un valor comercial igual o mayor al monto de la línea de crédito solicitada (inmueble sujeto a viabilidad de aceptación).

Avalúo comercial reciente.

Copia de la identificación oficial vigente por ambos lados.

Original o Copia Certificada del acta de matrimonio (sin importar el régimen de la sociedad conyugal) ambos cónyuges deberán de acudir y firmar el contrato.

Constancia de Situación Fiscal (solicitante de la línea de crédito).

Opinión de cumplimiento (solicitante de la línea de crédito).

NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERACIÓN:

Trámite sujeto a validación, investigación y aprobación.

Inmueble sujeto a viabilidad de aceptación.

La razón de entregar los documentos solicitados no comprende una obligación para que la empresa le otorgue una línea crédito.

La línea de crédito no excederá del monto del valor de inmueble (determinado en avalúo).

El crédito otorgado puede variar a su solicitud de crédito (el monto del crédito lo determina la empresa).

Los gastos de elaboración de Contrato, Inscripción y Cancelación de Contrato son por parte del cliente (honorarios notariales y pago de derechos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio).

Hasta que el Contrato quede debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se podrá hacer uso de la línea de crédito.

Requisitos vigentes al 31 de diciembre del 2025.

Para más información comunicarse al Departamento de Crédito.

Tel: 477- 788-99-00 Ext. 1854

Cel: 477- 145-4077